REPUBLICA DE COSTA-RICA.

EL COSTARICENSE.

EPOCA II--TRIM. 4º | Periódico Semanal. | Nº 60.

Se admiten grátis los comunicados de conveniencia pública; se insertan avisos por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, NOVIEMBRE 25 DE 1875.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale diez centavos. La suscricion por trimestre un peso adelantado.

Francisco Chaves Castro
Redactor Responsable.

EL COSTARICENSE.

EL SUFRAJIO.

No está lejano el dia en que el ciudadano Costaricense se acerque á las urnas, para ejercer el mas precioso de sus derechos, el mas santo de sus deberes, la imágen mas fiel de su propia Soberania "el sufragio:" no está léjos el dia, en que tanto el rico como el pobre, tanto el opulento hacendado, como su mas infelíz jornalero, vengan á formar ese gran pacto, de que dependerá la felicidad de Costa-Rica: no está lejano el venturoso dia en que todas las clases de la Sociedad se puedan dar un fraternal y cariñoso abrazo, olvidando sus anteriores luchas, deponiendo intereses egoistas, haciendo á un lado las aspiraciones de círculo, prescindiendo de las personas, para buscar en el campo dilatadísimo de las ideas lo que mas convenga, á nuestra cara patria: no está lejano el dia en que el palenque electoral, se llene de los buenos ciudadanos, para aunar los intereses de la comunidad, para armonizar las necesidades que tengamos, para dar direccion á la pequeña, pero fuerte navecilla, que á traves de tantos escollos y borrascas, ha podido arribar con felicidad á puerto seguro. No está por consiguiente lejano el momento, en que el Jefe Supremo de la Nacion, descienda del elevado puesto en que lo colocó la voluntad Soberana del pueblo, para confundirse en ese pueblo, de cuyas filas fué arrancado, para cumplir con la difícil, delicada y peligrosísima mision de "Gobernar" Al descender de su puesto al entregar la consigna que se le dió, al bajar los escalones, por que subió pocos años há, indudablemente lo hace con la frente erguida, contento de haber hecho, cuanto en lo humano es posible, por el nombre, progreso y engrandecimiento de la Nacion: satisfecho de devolver incólumes, los depósitos sagrados que se confiaron á su prudencia y lealtad.

El Gobernante que ha podido conservar la paz: el gobernante que ha podido sujetar con mano firme, el desenfreno y la audacia y la temeridad de sus opositores, que han puesto en juego cuantos medios han estado á su alcance, para cambiar el órden establecido: el Gobernante que ha podido salvar todas estas dificultades, sin enlutar el corazon de una sola familia, debe enorgulleserse de dejar el puesto al que por la ley, al que la voluntad Soberana de la Nacion, haya de designarse para sucederle.

A nosotros entre tanto, nos toca lamentar, que el estravío de unos pocos, le hayan obligado á tomar medidas, necesarias puramente necesarias, para conservar el órden y la tranquilidad interior, y aun en esos casos, siempre esas disposiciones han sido dulcíficadas, en cuanto ha sido posible: en esos casos el Gobernante se ha colocado léjos de su puesto y ha oido la voz del corazon, y se ha olvidado que todos son iguales ante la ley, y ha perdonado....

Indudable es, que esos sentimientos que desde luego es innecesario encomiar han envalentonado á sus enemigos y le han proporcionado mayor número de dificultades y tropiezos, que en todas ocaciones ha podido salvar.

Nosotros, lo volvemos à repetir lamentamos que haya hijos tan malos, que atenten directamente contra la vida de su madre." Dirémos por qué.—Entre otros de los medios puestos en juego para hacerse del poder los eternos enemigos del General Guardia, ha sido uno de ellos ¿ quien lo creyera? la invacion por fuerzas extranjeras, es decir el filibusterísmo. Si no tubieramos plenísima prueba de lo que decimos, no lo diriamos y aun mas todavia: hemos tenido que luchar abiertamente con la evidencia de las pruebas por que, nuestro corazon se revela, se nos hace difícil pensar en tamaña seguedad, ya no hija del ódio á un individuo, ménos de cariño á un círculo determinado, pero sí de un estravío total de la razon; de una especie de monomanía, en que á fuerza de pensar en el poder, no quieren reparar en las charcas de sangre, que encontrarian á su paso: no quieren mirar las làgrimas de la anciana madre, de la cariñosa esposa, ni del pequeño infante; ménos aún, quieren pensar, que la historia les consagraría, una pájina sangrienta, que tendrían el anatema, la maldicion !!! de todos los hombres honrados, y finalmente que se recordaría su nombre con asco, como se recuerdan con horror el nombre de Neron!

Si fuera posible justificar el fin por los medios que se emplean para conseguirlo: si tal principio pudiera entronizarse en una República jóven, que necesita, buenos, muy buenos Gobernantes, que la encaminen por la senda del progreso, de la paz y de la justicia: si tal cosa pudiera suceder (que no sucederá) desde luego diriamos, "la sociedad concluyò, el país es un monton de escombros y ruinas, ☞ ahí no hay mas que una inmensa hecatombe !!! ☜

¿ En que pais del mundo el asesinato ha dejado de ser un crímen?

¿ En que pueblo, el cohecho y la traicion han dejado de considerarse como un delito? En que rincon de la tierra por oscuro y miserable que sea no se ha reputado como la mayor de las infámias, como la mas asquerosa de las cobardías, *asesinar la patria*" ? la patria, que es uno de nuestros mas cariñosos y santísimos afectos....!!!

Pues bien, el asesinato y la traicion han sido desde Adan y serán hasta la consumacion de los tiempos, nada mas ni nada ménos que espantósos crímenes; que prueban en quien las comete el último grado de perversidad y el último tambien de cobardía !!!

Si esto es cierto, si es verdad que ha habido Costa-Ricenses, que renegando del nombre de su patria, se han ligado y aparecen comprometidos en un plan de invacion, en una cruzada terrible, sangrienta y desoladora; si esto es cierto; muchísima justicia tenemos en levantar nuestra voz, para dicir al mundo, "deploramos las faltas, la seguedad, la incalculable maldad de los enemigos de la patria, pero afortunada y dichosamente, el Gobierno es el centinela, que no abandonando su puesto, ha sabido quebrantar el poder de las aspiraciones de círculo, sin salirse de la esfera de la ley, ha sabido mantener la paz, ha sabido levantar el crédito de la Nacion en proporciones colosales, ha triplicado las rentas, ha encaminado en fin al pais, por la senda de un progreso, cierto, seguro, constante y que todos hemos podido, debidamente apreciar."

Por eso, cuando se trata del mas caro de los derechos del pueblo, cuando se trata de cambiar de depositario, cuando se ajita la gran cuestion de elecciones para Presidente de la República, los representantes del pueblo, tienen que estudiar concienzudamente todas las necesidades, para corresponderá la confianza que en ellos se deposita: cuando se trata de la gran cuestion de cambio de administracion, es necesario comprender lo que significa la palabra patriotismo, para no caer en los estremos desgarradores que dejamos apuntados: cuando el porvenir de nuestra naciente República es tan risueño: cuando la colosal empresa, que ha de empujar en proporciones inmensas el desarrollo de nuestra positiva riqueza, es ya un hecho; temeridad seria no continuar por la senda trazada, á fin de que figurémos con orgullo, en el gran rol de las Naciones Cultas.

No hay sinó que sacrificar un tanto la ambicion personal de algunos: no tienen estos sinó que morijerar su excesiva ambicion, de mando, contrarestándola con los intereses generales de la Nacion: Unamos pues los esfuerzos de todos y caminemos por el sendero precioso de la justicia que esto hará indudablemente la felicidad de la patria.

Poco, muy poco tiempo falta para que el General Guardia, devuelva los poderes que el Pueblo puso en sus manos. En vísperas de verificarse ese acontecimiento que por su naturaleza es trascendental, la mejor garantía que puede darse al Pueblo, de que se encuentra en el pleno goce de sus derechos, en pleno ejercicio de sus garantías, son las siguientes notabilísimas palabras que trascribimos de la Gaceta Oficial nº 48 de 20 del presente mes.

"El Jefe actual del Poder Ejecutivo entregará incólume á su "sucesor en la época marcada por "la ley, ese depósito sagrado, que "con tanta tenacidad se le ha "disputado, como si estuviera en "la voluntad y en los deberes del "Gobernante abandonarlo á cualquier ambicioso que quisiera ocupar el puesto. Entregará, sin duda, ese Poder tan anhelado; pero "á aquel que, conforme á la ley, "deba ejercerlo en el pròximo período. Tal es su propósito, tal "es su deber."

Mas claro no puede decirse; que el Gobierno, no tiene ni quiere ni pretende, ni ha pensado jamás en prorrogar como algunos suponen, sus funciones mas allá del tiempo marcado por las leyes: esto quiere decir que él ha cumplido, está cumpliendo y cumplirá hasta el último momento, con los deberes dificilísimos de Gobernante, y cuando eso suceda, cuando al interes mesquino lo halla sustituido, el amor á la patria, cuando dejemos de lamentar el estravío de nuestros propios hermanos, cuando unifiquemos en fin los intere-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ses de la "Sociedad" y la actual administracion, halla dejado de ser, por los medios que brindan la Constitucion y las leyes, entonces, lo repetimos, la historia pronunciará su fallo!!!

CRONICA LOCAL.

Obituario.—En estos últimos ocho dias, tuvo la desgracia de perder nuestro amigo el Dr. Don Juan José Flores de la Provincia de Heredia, á su querido hijo Juan Rafael, de 7 meses de edad.—Es el segundo boton de rosa que ve marchitarse nuestro apreciable amigo, apénas al abrir su cálix, por eso, justo es que el sentimiento de él y de la estimable compañera de sus dias, sea grande.

La ventajosa reputacion que como médico ha sabido conquistarse el Dr. Flores, su carácter complaciente y generoso y la posicion social que ocupa, nos obligan doblemente á sentir la irreparable pérdida que ha sufrido.—Lo acompañamos, asi como tambien á su virtuosa y estimable Señora en su justo y natural sentimiento, esperando que la divina Providencia, quiera enviarles, el bálsamo santo de la resignacion.

Otro.—Don Wenseslao Marchena, antiguo empleado, de la que primero fué Administracion Principal y hoy es Banco Nacional, murió el viérnes 19 del presente.

Deja un recuerdo doloroso en el corazon de sus amigos: un vacío irreparable en su familia; y un nombre honrado que imitar:

Acompañamos en su sentimiento á toda la familia, pero muy particularmente á nuestro apreciable amigo Don Marcelino Pacheco, de quien era hermano político.

Club de Carreras.—Esta corporacion cambió el dia en que se vereficaban. Ha designado el primer Domingo de cada mes: creemos que el paso es acertado por que habrá mayor animacion.

Jubileo.—Mucho entusiásmo tiene nuestra poblacion: en todo el dia no se vacian las Iglesias.—El alma indudablemente ha ganado; pero los médicos han perdido, por que el ejercicio conserva la salud, y á los que no la tienen se la dá: tambien pierden los abogados y tinterillos, pues que á medida que las iglesias se llenan, los bufetes quedan deciertos. . . . ! !

Sociedad Científico Literaria.—Continuan los trabajos con el mismo entusiásmo de siempre.—El "Costaricense" no se cansa de ofrecer sus columnas, para la publicacion de los trabajos de aquella Corporacion, por que todo lo que tienda al bien general, encontrará gustosa y favorable acojida.

EXTRACTO

Y COMENTARIOS DE LAS DECLARACIONES Y CONFESIONES QUE CONSTAN DEL PROCESO SEGUIDO CON MOTIVO DE LA ABORTADA REVOLUCION DE OCTUBRE ÚLTIMO.

La conducta leal y franca observada por la Administracion ejecutiva, durante el largo período que ha venido recorriendo, le ha impuesto la obligacion de dar cuenta á la Nacion entera de todos los actos consumados, de los motivos que han guiado su conducta y de los fines que se ha propuesto para conservar incólume el sagrado depósito de la tranquilidad pública.

Nada hasta ahora, en las muchas y diversas peripecias políticas por que hemos atravesado, se ha mantenido en el misterio; y no seria en esta vez cuando querriamos ocultar los hechos, siendo estos mismos, los mejores justificantes del proceder de parte del Ejecutivo.

Sensible le es descorrer el velo de acontecimientos que en silencio quisiera conservar, si no fuese por que reconoce el imprescindible mandato de la sancion pública, que tiene derecho á pedirle cuenta de todas las acciones que se rozan directa ó indirectamente con el órden social.

Larga y penosa es la tarea que nos imponemos al presentar ante nuestros conciudadanos el triste cuadro de acontecimientos cuya consumacion se ha felizmente impedido; por que penoso es tener que presentar ante la patria, la maldad de unos y la inconsecuencia de otros, cuando no querriamos ver sino ciudadanos unidos bajo la sola y gloriosa bandera de la paz y del progreso de la República.

Pero por penosa que sea, el Gobierno, fiel á su programa administrativo, necesita que todo el pais sepa los últimos sucesos y juzgue de su conducta con la imparcialidad y justicia que debe caracterizar á todo buen ciudadano.

Entre los que, de toda accion, de todo proceder, de todo acto del Ejecutivo, encuentran motivos de crítica; por que, oposicionistas por sistema, no quieren dar la razon á la razon y la justicia á la justicia, se distinguen en esta vez en dos clases:—unos que califican de severa la accion administrativa, y otros que, por el contrario, la juzgan demasiado clemente, sin guardar armonía con las promesas consignadas por el Jefe de la Nacion en su proclama de 5 del corriente.

Unos y otros están faltos de razon. Los primeros, por que la série y sucesion de revoluciones, que han venido consumándose fundadas en la lenidad y el generoso perdon, demandaban ya una reprension y un castigo severo que, como escarmiento, cortase el mal; mucho mas en los momentos en que, conforme á la ley fundamental, debe verificarse la trasmision pacífica del Poder público por medio del sufragio popular.—Continuar en la misma senda, de una excesiva clemencia, seria ya en estos momentos dejar una mina dispuesta contra el ciudadano que venga á regir los destinos de la patria; porque seria alentar á los aspirantes trastornadores del órden en el camino de las conspiraciones.

Los segundos, tienen aun ménos razon que los primeros.—¿Hasta dónde pretenden estos que S. E. el General Presidente debia llevar su severidad? La reprencion de los delitos no debe exceder nunca del mandato de la ley; y el General Guardia, fiel à ella, ha tenido que limitar las penas dentro de la esfera que está señalada. ¿Qué otras penas que las de destierro, confinamiento y prision pueden aplicarse á los delitos políticos, conforme á la Constitucion? Aun cuando el General Presidente sacrificase sus principios y convicciones y los sentimientos humanitarios de su corazon, tiene que respetar el mandato constitucional, que solo permite la aplicacion de la pena de muerte en los casos de homicidio premeditado y seguro, ó premeditado y alevoso; y en los de alta traicion.—Los reos políticos no pueden, pues, estar en la esfera de aquellos á quienes puede aplicárseles la muerte sino en el último caso; y como respecto de los ya sentenciados no existe la plena prueba de semejante delito, la imposicion de tan terrible pena seria á todas luces arbitraria.

Pero ¿no se han impuesto castigos, y castigos severos? ¿No hemos presenciado las prisiones de muchas personas de diversas edades y de varias condiciones sociales? ¿No han sido sepultados en calabozos, incomunicados y aherrojados? ¿No los hemos visto, pasar á confinamientos y aun algunos de estos últimos previo depósito de gruesas sumas como garantía de cumplimiento?—¿Se quiere mas ó una prueba mayor de consecuencia con la proclama aludida?

Aun permanecen algunos en rigurosa prision, y no serán definitivamente juzgados y sentenciados hasta no hacer una averiguacion minuciosa sobre hechos de alta importancia para el porvenir, no obstante que sus propias y voluntarias confesiones revelan lo bastante para considerarlos acreedores á rigurosos castigos en vindicacion del honor nacional.

Vamos á cumplir nuestra promesa presentando ante la sancion de nuestros conciudadanos el extracto fiel de algunas de las declaraciones que constan en el proceso, dejando al buen juicio público el cuidado de comentarlas y de deducir las consecuencias que de ellas se desprenden.

Se verá, que para consumar la rebelion y no contando con el apoyo del pueblo costaricense, buscaban aventureros y mercenarios arrojados á nuestras playas y halagados por el botin que ofrece la riqueza de nuestro pueblo: esto es tanto mas honroso para los Costaricenses, como criminal y deshonroso para los conspiradores.

Si omitimos la publicacion de una multitud de declaraciones que vienen á confirmar las que publicamos, es por no cansar la atencion de los lectores y por respetos al nombre de personas contra las cuales solo existe una conviccion moral, pero no una prueba suficiente de su crimen.—Ademas, con toda la causa se dará cuenta al Supremo Congreso en su próxima reunion, como el mejor justificante de la conducta del Gobierno.

Don Napoleon Escalante en su indagatoria visible á fojas 53 frente, 54 y 55 frente, confiesa del modo mas claro y terminante; que desde hace algun tiempo supo, por personas que consideró bien orientadas, que Don Joaquin Fernandez, organizaba una expedicion en el exterior para invadir al pais y ocupar con las fuerzas que traeria alguna posicion ó punto militar ventajoso: que esa misma invasion seria apoyada aquí, por los amigos del Señor Fernandez y por las personas desafectas al Gobierno, quienes cooperarian activamente en favor de ella, haciendo uso de todos los medios é influencias de que pudieran disponer; y que él [Escalante] perteneciendo á la clase de desafectos, estaba dispuesto tambien á dar su apoyo personal y moral á aquella misma invasion; á cuyo fin tenia preparadas sus armas; y agrega, entre otras cosas, que habiendo sabido por el vapor del 25 de Octubre último, que el Señor Fernandez no verificaría ya su invasion, por habérsele presentado dificultades insuperables, consideró desde luego, muerto definitivamente el proyecto.

A fojas 3 frente á 8 y frente, de la misma causa, se encuentra la declaracion jurada de una persona honrada, á no poder dudarlo, en la cual constan los esfuerzos hechos por el encargado de los principales conspiradores, para seducir á un Jefe del cuartel de Cartago, á fin de que facilitase su ocupacion, mediante una cantidad de diez mil pesos que en dinero se le ofrecian: consta tambien que aquel mismo encargado aseguraba al Jefe que trataba de seducir, que el cuartel de la ciudad de Alajuela ya estaba conseguido por la suma de cuatro mil pesos, que decía haber dado á dos ó tres oficiales: que el Jefe de la revolucion, que á su vez debia ocupar provisoriamente la silla presidencial, era el Señor Licdo. Don Cruz Alvarado; y que igualmente se trató de seducir á un sargento 1º veterano, de Cartago, ofreciéndole de un mil á mil quinientos pesos, porque abriera en oportunidad la puerta del cuartel, cuando estuviera de guardia. Esta declaracion, ademas de que, como se ha dicho, es dada por una persona de conocida honradez, está corroborada por el testimonio de dos individuos que presenciaron lo referido en ella.

De fojas 8 frente á 12 y vuelto se evidencia por el tertimonio de una persona fidedigna, que otro agente secundario de la revolucion, vino de Cartago á esta ciudad con el objeto de llevarse á un pariente inmediato del sarjento 1º antes referido, para que él hiciese los trabajos preparatorios con dicho sarjento, y lo presentase en seguida al otro agente, que era con quien debian arreglarse los pormenores y condiciones de la traicion que se le proponia: que lo presentó en efecto, que le hizo sus proposiciones y que le dió pequeñas sumas de dinero al sarjento y á otros tres individuos comprometidos como auxiliadores; siendo de notarse que todos los hechos constantes en los folios últimamente citados, estan robustecidos con las declaraciones de las personas citadas, que se registran á folios 22 á 24 vuelto, 28 frente á 31 vuelto, 32 y 33 frente.

Don Ramon Pio Gomez en su indagatoria de folios 13 frente á 15 frente, confiesa, que en el mes de Setiembre próximo pasado recibió un anónimo en que se le decia que las elecciones se acercaban y que sabian de un modo positivo *que el Gobierno á su vez mandaria detener á las personas sospechosas que podian comprometer al pais en la anarquía entre las cuales se encontraba el que declara* (palabras textuales) y que en tal concepto tendria á su disposicion en el mismo lugar del anónimo (en la puerta de su pieza) una cantidad de dinero para que con ella se ganase algun empleado del cuartel de Cartago, *que estando de guardia les diera garantías:* que en efecto lo procuró haciendo pequeños obsequios al mismo sarjento ántes mencionado, y que sabiendo que este es pobre, tenia intencion de ofrecerle servicios de mas importancia si recibia el dinero anunciado, pero que como no lo recibió, no le hizo tal promesa; y por último, confiesa, que fué muy imprudente en comprometerse con el sarjento del modo que lo hizo, sin tener mas datos que el anónimo.

De fojas 28 á 31 vuelto y 33 vuelto y 34 frente, consta la declaracion de otro individuo, á quien el encargado principal que ántes se ha referido, invitó para que tomase participio en la revolucion, al cual le confió la mayor parte de los detalles de ella, señalándole el tres de Octubre anterior como el dia en que debia estallar, y asegurándole que con la guarnicion que este dia debia haber en el cuartel de Alajuela se pronunciaria un Sarjento Mayor de dicho cuartel, que estaba convenido: indicándole las personas capitalistas que estaban comprometidas en la revolucion, que habian reunidos mas de ochenta mil pesos para llevarla á cabo, y el nombre de la persona que hacia de Tesorero de la misma. Que convenido el declarante con dicho agente, vino con él de Cartago á esta ciudad á entenderse con Don Napoleon Escalante, que segun se le habia dicho y llegó á comprenderlo, era uno de los principales caudillos de la revolucion, y el cual dijo á su compañero que el Licenciado Don Cruz Alvarado seria el Presidente Provisorio: declara el mismo que tuvo otra conferencia con Don Napoleon Escalante el 28 de Setiembre del corriente año, y que por encargo de este Señor fué en seguida á casa del Licenciado Don Cruz Alvarado, con quien habló en una pieza que está á la derecha de la entrada de su casa, y en donde le confesó que él seria el Presidente Provisorio y le dió el nombre de las personas que ocuparian los Minis-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

terios; encargándole además mucha actividad para que la empresa tuviese buen éxito; y ofreciéndole una recompensa, que para hacer efectivo el plan revolucionario se contaba con ocupar el cuartel de Cartago, mediante fuertes sumas de dinero que se ofrecieron á un Jefe y á un sarjento 1º de dicho cuartel; habiendo presenciado que al último de ellos ofreció el encargado principal de mil á mil quinientos pesos porque abriera la puerta del mismo cuartel, cuando estuviera de guardia: que el cuartel principal de esta ciudad se pensaba volar con dos barriles de pólvora que habian comprado en la Receptoría de Cartago, y que estaban ocultos en esta misma ciudad en poder de uno de los caudillos, los cuarteles de Cartago y Alajuela tomarlos por compra, el del Palacio Presidencial y el de Artillería se tomarian á viva fuerza. Que como la combinacion conocida por él no se habia efectuado del modo y en el tiempo fijado; quiso separarse de su compromiso y lo manifestó así á la persona con quien se habia primitivamente entendido; la cual le aseguró que todo estaba listo y que por haberse demorado la venida á Puntarenas de Don Joaquin Fernandez, se habia convenido últimamente en que la revolucion comenzara por el asesinato del Señor General Presidente Don Tomas Guardia, á cuyo intento tenian dos asesinos preparados.

A los folios 35 vuelto, 36 y 37 frente está la declaracion jurada de un nicaragüense pacífico y honrado, que es comerciante en pequeño, al cual, segun consta de su misma declaracion, invitaron cinco ó seis paisanos suyos, cuyos nombres constan, para que tomara participio en una revolucion que habia contra el Gobierno; y como el declarante se negaba, uno de dichos paisanos, llamado Cecilio Morales, lo estimulaba con la seguridad que tenian de hacerse ricos, rompiendo almacenes y echando contribuciones, despues del triunfo, y que en seguida se irian para Nicaragua, echándose, al pasar por Puntarenas sobre la casa de los Señores Lizano: que tambien le aseguraron que venia de Rivas un Oficial trayendo comunicaciones de Don Joaquin Fernandez, y pormenores sobre la revolucion; y que habian varios nicaragüenses listos y vendrian poco á poco muchos, á tomar tambien parte en el movimiento.

A fojas 44 frente y 45 frente se registra la declaracion del citado Cecilio Morales, en un todo conforme con la del anterior declarante, pero sin confesar la persona ó personas del pais con quien él se habia arreglado.

Hecho ya el extracto de las declaraciones y confesiones del voluminoso proceso que prueba la última intentona de los conspiradores, vamos á hacer una ligera reseña de los motivos que han guiado en esta vez, como en las otras, la conducta del Gobierno.

Desde el mes de Agosto, el General Presidente tenia conocimiento perfecto de la revolucion, de sus principales caudillos y de sus agentes inmediatos: conocia los medios de que se valian para conseguir su objeto, y los fines que se proponian en caso de triunfo.

Natural es preguntar ¿por qué el General Presidente sabedor de la revolucion en todos sus menores detalles, no la sofocó desde el principio y la dejó correr por mas de dos meses?

La respuesta es clara y sencilla: el General Presidente confiaba en que, desengañados los conspiradores y convencidos de su impopularidad y de su impotencia, abandonarian sus trabajos, persuadiéndose de la firmeza del Gobierno apoyado por la opinion del pueblo.—Veia con satisfaccion que, así en la clase de artesanos como en las masas, los conspiradores no habian encontrado apoyo; y que, por el contrario, todos ellos repugnaban el tomar parte en una conspiracion.

Sabia igualmente que la revolucion no contaba con un caudillo que reuniese prestigio, antecedentes y popularidad; esto es, faltaban las condiciones esenciales para el éxito en una partida tan desigual.—El pueblo de Costa-Rica es soldado en su generalidad: el estado de disciplina y de moralidad que hoy tiene el ejército, es debido exclusivamente al General Guardia, y es imposible llevar á cabo una intentona cualquiera contra la autoridad legal, si ese mismo ejército que es el pueblo, no se presta á secundar á los facciosos.

Ninguna conspiracion puede contar con el apoyo del pueblo. ¿Por qué? Por que el pueblo está contento y satisfecho, y tiene motivos muy fundados para estarlo.—El pueblo ha duplicado sus haberes en todos sentidos, ya el artesano, ya el agricultor, ya el arriero, y ya el simple jornalero: está exento de contribuciones por reemplazo periódico en el servicio, y sabe que se instruye y sirve durante un tiempo para no ser molestado mas, segun la actual organizacion militar.—Véase, pues, si es posible una revolucion popular.

El General Guardia, ya avisado, como se ha dicho, de la revolucion, recibió tres indicaciones sucesivas dirigidas por el agente inmediato, por el hombre de accion de los conspiradores, solicitándo una entrevista secreta para denunciar la revolucion y señalar sus principales caudillos.—Encargó primero al Señor Don Guillermo Nanne, mas tarde al Señor Doctor Don Francisco Calvo; y por último al Doctor Don Uladislao Duran en el mes de Octubre anterior.—A todos interesaba para conseguir ser escuchado. ¿Por qué ese empeño? ¿Temía ser descubierto? ¿Se preparaba una prueba anticipada para eludir su culpabilidad?—No entraremos á averiguarlo.

El General Guardia no quiso acceder á los deseos del agente de los revolucionarios. ¿Por qué? Vamos á decirlo.—El General Guardia comprendió desde luego que, interesado el delator en salvarse, su delacion comprenderia á personas importantes de la sociedad cuyos nombres quiso ignorar. Esperó el curso legal de los sucesos sin perder un momento de vista á los conspiradores y de seguirles los pasos.—Se resistió á conocer esos enemigos que por tan reprobados medios querian derrocar al Gobierno y escalar el poder.

Al obrar así, era seguro, como ya lo hemos dicho, de que contaba con el apoyo total de las masas populares, que son las que forman la inmensa mayoría nacional.—Si el General Guardia hubiera, alguna vez, creido ó sospechado que no contaba con ese apoyo popular, demasiado talento tiene para haberse separado del mando y dejado un puesto, que no conserva sino por el convencimiento de sus deberes, para el bien del pueblo á quien sirve, por dejar cimentado el órden y la estabilid ad, y entregar à su sucesor el baston demando en medio de la paz.

Nada de extraño tiene el que el General Guardia prefiriese desconocer los nombres de sus enemigos, tratándose de personas de cierta condicion social, y de un pais pequeño en que los vínculos de familia y de estrecha amistad ligan á los ciudadanos. César, el primer capitan de su siglo, mandó quemar el archivo secreto de Pompeyo despues de su batalla de Farsalia: no quiso conocer á sus enemigos de Roma.

Próxima á abrirse la campaña electoral, si los revolucionarios han contado ó cuentan con la mayoría del pueblo, han debido esperar el triunfo pacífico y republicano del sufragio, y no anticipar los sucesos por medio de las revoluciones armadas. Esto último no es propio de buenos ciudadanos, de aquellos en cuyos pechos existe una chispa de amor á la patria.

Dijimos que dejó á la revolucion marchar sin descuidarla un momento; y esta es la verdad; pero la habria detenido desde el principio si por un instante hubiera creido que se pudiera derramar una sola gota de sangre Costaricense.

Si el General Guardia se resolvió al fin y despues de tres meses de vanas intentonas de parte de los revolucionarios, á llamar á estos á juicio y matar con un solo golpe sus dorados sueños y sus locas aspiraciones; fué, convencido de que, ni ellos se resolvian á presentarse franca y lealmente en el terreno de la legalidad ó siquiera el de la hidalguía del hombre que aspira y que arrostra el peligro frente á frente y no escudado con el inocente pueblo á quien en vano quieren comprometer.

Por grande que fuera, como en realidad lo era, el desprestigio de los revolucionarios, un deber imperioso de conservacion del órden público, obligaba al Gobierno á tener fija una gran parte de su atencion en estos desagradables sucesos. No temia, como en efecto tenia razon, que en el pueblo existiese ni la sombra de intranquilidad. Seguro éste de la actitud firme del Presidente de la República y General en Jefe del Ejército, conocedor de sus dotes políticas y militares, no podia abrigar ni abrigaba ninguna clase de temores.

Pero esto no bastaba; si la tranquilidad pública general era un hecho, no lo era ménos que semejante estado de cosas no podia continuar con perjuicio de los intereses del servicio público, pues por pequeña que sea cualquiera causa ó motivo de trastorno, tiene que distraer una parte de la atencion del Gobierno; y esto en momentos en que se ocupaba, como sigue ocupándose, de intereses de grande magnitud.

No se comprenden los deseos de los revolucionarios al pretender cambiar las instituciones por un golpe de mano. ¿Les estorba el mandatario? Si es eso ¿porqué no llamar en su auxilio el patriotismo para esperar los pocos dias que aun le faltan para terminar su período? Si temen ó sospechan la sucesion de mando, ¿porqué no apelar á ese mismo patriotismo y confiar el desengaño de ese error á los dias señalados por la ley para que el pueblo haga uso de su sagrado derecho de soberanía? Si son tan populares como impopular suponen al Gobierno, ¿por qué no confiar en tan halagüeñas circunstancias para obtener un triunfo pacífico, tanto mas honroso cuanto que era el resultado de la opinion de la mayoría?

En vista de todos estos antecedentes, es imposible sostener los motivos de la revolucion en el terreno de la razon y de la lógica; y tentados estamos á creer que los revolucionarios lo que desean es el cambio de la ley fundamental ó el gobernar sin ella y discrecionalmente.

Si nuestras sospechas se convierten en realidad, lo que debemos creer, atendidos los precedentes de los hombres que aspiran á llegar al poder, escalando los muros, tenemos derecho á juzgar que el liberalismo y republicanismo de los Señores revolucionarios, no resiste á la prueba de las ideas civilizadas y humanitarias que establecen el santo principio del respeto, por la inviolalabilidad de la vida humana. Les pesa la garantía consignada en el artículo 40 de la Constitucion, por que ellos, ó la abolirían del todo, ó pasarían sobre ella al tratarse de los amigos de la Administracion.—Miéntras tanto, ésta observa sus mandatos, es fiel á sus promesas, y bajo su Admon. no se impondrá la pena capital en ningun caso, cuidándonos poco de lo que nuestros enemigos tengan resuelto hacer con nosotros si la fortuna los favorece.

El General Guardia seguirá leal á su programa, y los que lo acompañamos y sostenemos, correremos su suerte, sea cual fuere, sin temor y con lealtad. Vengan las amenazas, venga el crímen, venga todo, y todo nos encontrará dispuestos en el terreno del honor y de nuestras convicciones.

SECCION CIENTIFICA.

Apelaciones.

(Artº 1063.)

En tiempos pasados vió la luz pública en el periódico "Los Anales" de la Sociedad Literaria de Costa-Rica, un artículo encaminado á fijar la jurisprudencia del pais, vária hasta entónces en punto á apelaciones interpuestas sobre sentencias dictadas en pleitos que no excedian de $ 400.

Al escribirlo se estudió concienzudamente la legislacion relativa al asunto con todas sus modificaciones y sinó mucho, algo se adelantó en bien de la uniformidad de las providencias superiores admitiendo ó denegando tan importante recurso; pero quedó mucho por hacer.

Hay por desgracia de las buenas reglas y de los Jueces de 1ª Instancia Civil de la República, dos artículos en el Código general en materia de apelaciones que demandan reformas, so pena de consumir aquellos el pequeño sueldo con que se retribuyen sus inagotables fatigas, y de crearse un mal antecedente en su carrera de empleados.

El artículo tanto condena al Juez en costas, si admite apelacion: el cuanto tambien lo condena si la deniega. La condenacion de costas es una de las penas que pueden imponerse en nuestro derecho cuando se infrinje una ley terminante.

Pues bien: examinemos los tales artículos á la luz de la razon y de los buenos principios jurídicos.

De toda sentencia definitiva deberá oirse apelacion, interpuesta en forma, por la parte á quien la sentencia agravie y dentro del término fatal establecido. Esto no admite duda. El Juez que á tales casos la deniegue, merece una censura, merece una pena, porque infrinje una ley terminante de la República, quizas por encubrir parcialidades ó abusos dignos de represion.

No sucede lo mismo en cuanto á sentencias ó autos interlocutorios y de mera sustanciacion. La lejislacion Costa-ricense no es bastante esplícita y deja mucho á la apreciacion, al criterio del Juez. Los artículos 1023 al 1026 dicen entre otras cosas que son admisibles las alzadas, cuando la providencia irrogue perjuicio irreparable ó gravámen manifiesto; y he aquí la gran dificultad: calificar, apreciar debidamente, cuando en casos dados suceda una ú otra cosa, respecto de ámbos contendientes, por que la denegacion de un embargo provisional por ejemplo puede ser manifiestamente gravoso, de perjuicio irreparable al que lo solicita y sin embargo en la práctica no es aplicable esta providencia. Su accesion si lo es y no nos explicamos por que se estima lo uno y no se toma en cuenta lo otro. Pero sea como fuere, gravámen manifiesto, "perjuicio irreparable" son frases muy vagas, muy genéricas y enteramente sujetas á la apreciacion del Juez, que tiene un criterio como lo tiene el tribunal colejiado de la Corte Suprema de Justicia.

¿Dónde está, pues, la ley infrinjida, si el Juez oye ó desoye esas apelaciones? ¿dónde la intencion, el propósito de faltar á su deber para ser castigado? Y nada sería que lo fuera al decidirse por negar la apelacion á las partes, por que esto como que lleva en sí el ánimo de evitar la revision de sus fallos por la superioridad: es si, mucho que esa ley en casos semejantos le castigue lo mismo cuando la oye que cuando la deniega; al grado que llegará á ser, si no lo es todavia una gran dificultad, un gran embarazo, y motivos de graves dudas, de constantes vacilaciones para los Jueces, decidirse por oir ó desoir ese recurso en tales circunstancias. Si se escede, en su apreciacion y lo admite, lo condenan en costas: si lo deniega, lo condenan en costas, cuando quiera que el Superior aprecie de

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

distinto modo el agravio de su providencia.

Los buenos principios no están en armonía con la letra de esos artículos. La infraccion de una ley terminante hace responsable á su autor ó autores, y esto es lógico, esto es justo: hay una sancion penal en toda ley: debe aplicarse, hacerse efectiva la responsabilidad que ella implica; y he ahí uno de los casos en que el Juez que la infrinje por malicia ó por error debe sufrir una pena, ya sea esa pena, la condenacion de costas, ú otra mas grave, si su falta voluntaria se eleva á delito; pero de ninguna manera cuando su desacierto en admitir ó denegar el recurso interpuesto lo deje la ley á su buen ó mal criterio, á su atinada ó errónea apreciacion. En este caso no puede imputarsele el quebrantamiento de un precepto, no puede ni debe castigársele por que formule un juicio equivocado acerca de los efectos que su providencia origine para dar por cierto que el daño es ó no es irreparable, que es ó no es manifiesto, sin haberse tomado el legislador el trabajo de expresar los casos en que el agravio de las partes merezca aquellas calificaciones. El Tribunal Supremo de Justicia no dudo que piense como yo sobre este punto y que siente afectar, económica y moralmente á los Jueces de 1ª instancia cuando quiera que los contraria en sus resoluciones y los condena en costas aplicando necesaria y dolorosamente aquellos artículos--por que no es á el á quien compete su modificacion ó inobservancia. Eso depende del Supremo Congreso Lejislativo único autorizado á crear, modificar ó abrogar leyes.

Por eso es que escribo estas mal perjeñadas líneas, animado del laudable propósito de mejorar nuestra lejislacion, reformando cualquier parte, que ya por poco discernimiento al implantarla de una nacion extraña á esta, ora por la mudanza constante en la vida de los pueblos, en sus costumbres, en sus progresos materiales, morales é intelectuales ó por cualquier motivo de localidad se haga necesario que las leyes experimenten las mismas alteraciones y se asimilen á la época en que van á regir.

Al Congreso, pues, llamamos la atencion en el particular que nos ocupa, á fin de que consagrando algun tiempo á esta parte del derecho Civil de Costa-Rica, medite y decida con el acierto y perspicuidad apetecidas, de tal manera que no deje á los Jueces sino muy limitados casos, en que la admicion ó inadmision de las apelaciones sea obra de su buen ó mal criterio; ó que por el empleo atinado ó desacertado de ese criterio no merezca pena.

JORGE C. MILANÈS.

EL TIEMPO.

La pluma de los tiempos escribe su historia.—El hombre la reproduce en paginas eternas.

Que es el tiempo?—Serán los dias que pasan con sus ruinas y sus grandes transformaciones?—Y el tiempo que edifica sobre la destruccion de todo es infinito.—Saturno nos devora horriblemente, y á sus hijos con mas increible celeridad.

A nada respeta su mano airada.—

Los imperios y los tronos, se hunden con sus tiranías; y las repúblicas huyen tambien con sus libertades y sus vértigos sociales.—Que así cumplen los pueblos de generacion en generacion su destino trazado por Dios.—

—Todo cambia, pasa y vuelve á venir, y se vuelve á escapar.—Las civilizaciones emigran con sus teógonias y sus costumbres y sus grandezas y crímenes y las revoluciones suceden.—El tiempo implacable juega con el hombre y lo coloca en el mundo como una pieza de ajedrez.

Y sin embargo el hombre se cree eterno; pero el ojo del tiempo no lo abandona, y lo sigue y lo eleva y lo abate, y tan pronto lo hace Napoleon en Austerlitz, como Napoleon en Santa Elena.

* * *

Hubo un tiempo en que algunos hombres digeron, *existe esto, cred en aquello*, y lo repitieron otros que llamaron genios y se nombraron Voltaire, D' Alembert, Diderot y otros que formaron parte en una escuela que llamaron *enciclopedista*.

--Y tubo grandes trastornos en aquella época.—Y los hombres dijeron—"*todo esto es efecto de aquello.*"—¡Delirio!—El tiempo que colocó reyes y fundó repúblicas y luego elevó imperios,—dijo,—*basta ya de corrupcion y de perfidias; vuestras coronas y vuestros tálamos, y vuestras córtes lo han convertido todo en carnaval ridículo, en asquerosas orjias; pues bien nuevas decoraciones, estoy hastiado y cansado* — y el viejo tiempo bostezó, descargando su golpe de muerte....¿sobre quien?—Sobre un rey bonachon, y sobre una reina ultrajada, cuyo único crímen fué la espiacion espantosa de haberse sentado en un trono carcomido por los tiempos.

—Y ambos murieron ante un pueblo sediento de sangre.—Y de quien se vengaron?..Porqué se enfurecieron y se hicieron épicos Danton y Robespierre?—De las iras del tiempo.—

—Los acontecimientos son electricidades encontradas en un punto; y los heroes, sublimidades impulsadas por los vientos de las épocas que se cruzan y se enlazan como fantásmas vaporosas sembrando el luto y la desolacion, descorriendo de repente las gazas de una nueva aurora.—Los genios se inspiran con los tiempos que enseñan sus nuevas teorías, sus verdades ocultas, y el hombre descubre los errores y las esperanzas y todo la desarrolla cirniéndose sobre ellos, unas veces con sus álas de mariposas ó de ángel, esgrimiendo otras la espada ensangrentada del dios de las destrucciones.

* * *

Despues que la Marcellesa entonó como un himno inmortal la caida de la monarquía, y el triunfo de los derechos del pueblo; despues de tantos trastornos, y á pesar de haberse abierto para la humanidad los espléndidos horizontes del porvenir, brotó de aquella *luz*; de aquel torrente de civilizacion, una nube social.—La duda; el escepticismo que bien puede llamarse, la *filosofía del dolor*.—Los poetas y los trovadores empezaron á dejar oir sus melancólicas baladas, y sus eróticas cantares impregnados del cansancio en el espíritu, como un presagio fatal de una nueva era de hastío, desencanto é incredulidad.—El eco de las nuevas sociedades que se levantaron repercutió en su literatura, en sus bellas artes; y en sus músicas y en sus cantos y en sus cuadros y en sus estátuas se verán retratados con májicos colores las nuevas costumbres con sus creencias y sus voluptuosidades, mas delicadas, verdad, que las inspiraciones lúbricas de la época fatal de la Regencia; pero la Francia regenerada aunque se presentó mas digna y mas grande, no por eso se vió libre de los vicios hereditarios del *antiguo régimen*.

—Por eso Napoleon que luchó cuando su gloria pudo haber sido inmortal para los pueblos, les ahogó su libertad con tanta sangre, adquirida con tanta gloria y abnegacion.

—Por eso entónces de la tumba de las viejas aristocracias, y de sus rancias y estrañas preocupaciones se levantó otra, con menos pergaminos; es verdad; pero que rodearon al nuevo César que entonó con satánica sonrisa un himno fúnebre ante el cadáver palpitante aun de la democracia, ante los sueños y el heroismo de los Desmonluis y Andres Chemer.

—Han pasado algunos años y el tiempo hundiendo aquel mismo imperio, á aquellas mismas águilas ha devuelto á la Francia su frigio gorro, y su sufragio universal.

—Y hoy es República!—¡Quiera el cielo que aquella, nuestra misma raza en Europa, piense en sí misma y aprenda con sus propias inspiraciones las lecciones profundas que le ofrece la historia.

* * *

—Y aquel trueno de libertad resonando en la cumbre vaporosa de los Andes, siguió su curso y se detuvo magestuoso en las cúspides altísimas del Cotopaxi y del Chimborazo.

—Y allí hubo un sueño.—El de Bolívar.

—El genio colosal de las Américas, el rápido condor del Ayacucho plegó sus álas, y le dieron su gloria Dios y el *tiempo* que en vano pasará sobre su tumba.

—El tiempo no en páginas de bronce lo esculpirá; la tradicion, las nuevas generaciones contarán á las gentes del porvenir la historia del Nuevo Mundo.

—No ha pasado aun, apénas medio siglo, vida corta para los pueblos que han luchado por su libertad, y su aire purísimo lo empezamos á respirar; los miásmas sociales que lo descomponen irán entrando poco á poco en combinacion con los nuevos elementos que lentamente el *tiempo* vá preparando.—El *tiempo* en su veloz carrera, vá aglomerando acontecimiento sobre acontecimiento, mostrando así al hombre el rumbo que debe seguir.—Los tiempos lo aseguran todo.—Dios que es el gran regulador de esta máquina del universo, todo lo vé y lo oye y lo arregla y envía sus épocas con sus tempestades y sus iris, equilibrando así el destino de los pueblos.

—El tiempo que solo es armonias, jamás puede permitir sino órden en todo lo creado.

—Tengamos fé.—

Conviene á los pueblos creer.—Las creencias regeneran las sociedades; pero las creencias en todas las esferas.—La conciencia escrita en el fondo del humano espíritu se revela contra toda negacion absoluta.

—No puede existir.—Hay en el hombre algo que crea y que alienta y que lo dice ¡insensato! cuando sus labios pronuncian ó la blasfemia, que sostiene el error, ó la mala fé que lo hace mentir.

Mas vale la fé que eleva, que la duda que hiela y mata y destruye la esperanza:

Por cada rayo de fé brotan para el hombre torrentes de esperanzas—y esclama entónces lleno de alegria, la gratitud existe.....!!!

Y el hogar se alegra—Y el padre abraza con efusion á sus hijos—Y el esposo sonrie contemplando siempre á su fiel compañera que no envejece porque hay recuerdos.

Tengamos fé y el tiempo que todo lo destruye, y todo lo edifica levantará en su altares á lo que es justo, á lo que es santo.

RAMON CÉSPEDES FORNARI.

Cartago, 21 de Noviembre de 1875.

Un espejo en la luna.

En el establecimiento astronómico fundado varios años ha en Pamlateska, el punto mas elevado con una sola excepcion, en la cordillera de los Himalayas, acaba de hacerse un maravilloso descubrimiento. Se habia observado por varios meses un punto luminoso peculiar, que brillaba en el disco de la luna, sitio donde no hay montañas que quiebren la continuidad de su perímetro. Desapareció esa luz de repente y permaneció invisible por el espacio de cerca de 12 meses. Pues, últimamente ha reaparecido y con mas brillantez que nunca, y mediante el inmenso poder del telescopio montado en ese observatorio, bien conocido del mundo científico, se ha podido observar que la luz procede de un objeto colosal, muy bruñido, que hace las veces de un espejo y que debe tener 200 piés de diámetro. La cosa mas sorprendente en este asunto, es que existe casi la prueba de que es ni más ni ménos un espejo artificial y que los sabios en Pamlateska están persuadidos que lo han levantado para hacer observaciones científicas, principalmente para observar las fases de la tierra.

Es bien sabido que la inmensa altura de esa porcion de la luna vuelta para nosotros, no solo por las harto conocidas leyes de la gravitacion se mantiene opuesta á la tierra, sino que la hacen inhabitable. Se supone que el lado contrario goza de una atmósfera conveniente á la vida animal y que seres inteligentes, notando el lado de luz derramado en torno de su horizonte por la reflexion de la tierra, hayan adoptado este medio para averiguar la causa.—De todos modos, si esto es cierto, como parece serlo, no cabe duda, sino que ha debido hacerse un grande esfuerzo de ingenio para colocar el espejo en una altura donde no es posible la vida animal. Es de esperarse que este maravilloso descubrimiento conduzca á otros respecto á nuestro interesante satélite.

(Del Espejo.)

MISCELANEA.

Una bala en el cuerpo humano.—Moses George, de Dausville, en este Estado de Nueva York, veterano de la guerra de 1812, el 28 de mayo último se extrajo con sus propias manos una bala del rifle de un indio, que recibió en la ingle desde el 5 de Julio de 1815, en la batalla de Chipewa. El anciano soldado que ha cumplido los 80 años de su vida, se llenó de regocijo al echarle la vista á la bala que le ha hecho padecer por tanto tiempo. No salió por donde mismo entró, sino por un punto dos pulgadas mas arriba, ni hubo necesidad de instrumento ni incision para extraerla: bastó la presion de los dedos.

Nueva locomotiva.—Se están haciendo experimentos en Francia acerca de un nuevo estilo de locomotivas. No tiene ruedas, sino piernas, y camina, corre, ó galopa. Al frente tiene tres piernas y otras tres detras. Los cilindros motores, en vez de hacer girar, levantan los piés. Esta invencion se adapta especialmente para elevar un gran peso por un plano inclinado.

Efecto de la tifoidea.—Se dice que el distinguido médico frances Lourdat, de Montpeller, despues de terminar felizmente un curso de estudios de cinco años consecutivos, cayó enfermo de fiebre tifoidea. Al recobrar la salud se vió que no quedaba en su memoria ni traza de sus labores mentales, y que tuvo que aprender de nuevo desde los principios de la ciencia médica.

Cangrejo monstruo.—Han cogido en la bahia de Yedo, imperio del Japon, un cangrejo marino que tiene no ménos de 11 pies, seis pulgadas de largo.

Leche mala.—La leche de las vacas que se alimentan con yerbas de los sumideros es mal sana, y la manteca que de ellas se saca, pronto se pone rancia.

Granizada.—Tan grandes fueron las piedras de granizo que cayeron en Damasco el 1º de Junio, que de sus resultas murieron tres personas y ocho quedaron heridas.

Un violin costoso.—Acaba de venderse en Inglaterra por 600 guineas ó $ 3,000 un violin conocido bajo el nombre del "Emperador," y que se dice es uno de los mejores salidos de las manos de Antonio Stradivarious. Fué hecho este instrumento en 1715.

AVISOS.

BANCO RURAL
DE CREDITO HIPOTECARIO
EN LIQUIDACION.

Se avisa á los accionistas del Banco Rural de Crédito Hipotecario, portadores de las acciones que llevan los números desde 24,001 hasta 24,208 y desde 25,001 hasta 25,250, que solo estas 458 acciones son las que representan el fondo social del Banco por las únicas cuyo valor haya ingresado en la caja como consta de los libros del Establecimiento y del recibo que lleva cada una, y que solo estas acciones tienen derecho al fondo social como lo prescribe el art. 228 del Código de Comercio.

Se previene ademas á los accionistas y al público en general que segun acta pasada ante el Juez de Comercio el dia ocho de Julio, año corriente, y debidamente registrada el dia veintiuno del mismo mes, se resolvió, por unánimidad de votos, que desde esa fecha estaba en Liquidacion dicho Banco, nombrándose liquidadores con todos los poderes al efecto, á los Señores H. Tournon & Cª, y á los Sres. José Trinidad Chavez y Juan Félix Fernandez Liquidadores auxiliares para la revision de las operaciones.

Toda convocatoria ó todo aviso del Banco Rural que no lleve la firma de H. Tournon & Cª, debe considerarse nulo y como una superchería para sorprender la buena fé del público.

San José, Noviembre 22 de 1875.

HTO. TOURNON Y Cª

Directores y Liquidadores del Banco Rural.

6. v. 1.—P.

¡BARATO!

En la Cigarrería junto á la Botica del Aguila hay tabaco iztepeque picado sin vena, fuerte y simple á un peso cuarenta centavos la libra.

San José, Noviembre 8 de 1875.

6. v. 3.—P.

IMPRENTA NACIONAL.—Calle de la Merced.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.